



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 25 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°239-2019-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución Rectoral N° 060-2019-CU-UNAP, solicita el reingreso en el II Semestre Académico 2019 (II-2019), del estudiante: **ARISTA COLLINS, Anthony, identificado con DNI N° 70257336 con código universitario N° 2144203**; quien fue sancionado con Suspensión en el I Semestre Académico 2019, y deseando continuar con sus estudios superiores, considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO en el Segundo Semestre Académico 2019, del estudiante: **ARISTA COLLINS, Anthony, identificado con DNI N° 70257336 con código universitario N° 2144203**, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2º.- Que, el estudiante deberá recuperar su condición de alumno regular en el II Semestre Académico 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA -UNAP



Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.